

Investigación de los perfiles profesionales de educación social. El TFG, una oportunidad para la investigación aplicada

María D. Dapía

Recepción: febrero 2016 / Publicación: abril 2016

Resumen

Los últimos años han venido caracterizados por importantes avances en la profesionalización de la educación social, que han supuesto un incremento paulatino del reconocimiento y contratación de puestos específicos. A pesar de ello, una de las mayores inquietudes de la educación social es su profesionalización. Esta realidad nos ha llevado a iniciar una línea de investigación que se viene desarrollando en los TFG (Trabajo Fin de Grado) de la titulación universitaria de Grado en Educación Social de la Universidad de Vigo, cuyo diseño se describe en este artículo.

Palabras clave

Profesionalización, Educación social, TFG, Formación, Investigación

Investigació dels perfils professionals d'educació social. El TFG, una oportunitat per a la recerca aplicada

Els últims anys s'han caracteritzat per avenços importants en la professionalització de l'educació social, que han suposat un increment gradual del reconeixement i la contractació de llocs de treball específics. Tot i això, una de les majors inquietuds de l'educació social és la seva professionalització. Aquesta realitat ens ha portat a iniciar una línia d'investigació que es desenvolupa en els TFG (Treball Fi de Grau) de la titulació universitària de Grau en Educació Social de la Universitat de Vigo, el disseny del qual es descriu en aquest article.

Paraules clau

Professionalització, Educació social, TFG, Formació, Investigació

Study of Professional Profiles in Social Education. The Final Degree Project, an opportunity for applied research

The last few years have been characterized by significant progress in the professionalization of social education, which have resulted in a gradual increase in recognition and in recruitment to fill specific posts. At the same time, the issue of professionalization is one of the major concerns of social education. This state of affairs has led us to start work on a line of research that is developed in the Final Project of the degree in Social Education at the University of Vigo, the design of which is described in this article.

Keywords

Professionalization, social education, Final Degree Project, Training, Research

Cómo citar este artículo:

Dapía Conde, María D. (2016).

“Investigación de los perfiles profesionales de educación social. El TFG, una oportunidad para la investigación aplicada”.

Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa, 62, p. 89-103



ISSN 2339-6954

▲ La investigación en la titulación universitaria de Educación Social

La titulación de Educación Social se incluye en la oferta universitaria a partir de los años noventa. El Real Decreto 1420/1991 establece el título universitario oficial de Diplomado en Educación así como las directrices propias de los planes de estudio conducentes a la obtención del mismo. Dos aspectos destacaríamos de este RD; por una parte, en esta regulación se opta por una formación de ciclo corto, primer ciclo, con una duración de tres años (diplomatura) y, por otra parte, en la relación de materias troncales de obligatoria inclusión en todos los planes de estudio, no se incorpora ninguna relativa a la formación en investigación de los titulados/as en Educación Social. Esta situación hace prever una escasa formación investigadora y no facilita una proyección investigadora de los titulados. Nuestra universidad (Universidad de Vigo), consciente de la importancia de este tipo de formación, incluye una materia de carácter obligatorio, de ocho créditos, bajo la denominación Metodología de investigación en Educación Social (Resolución de 7 de noviembre de 1994).

La adaptación de los sistemas universitarios exigida por el proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, iniciado en 1999 con la Declaración de Bolonia, ha originado modificaciones en la estructura de los títulos universitarios. El Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, establece en el artículo 6 que “las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional comprenderán estudios de Grado y de Posgrado”. Por lo tanto, esta renovación implica que el título de Educación Social actualmente se ha orientado a la obtención de grado, abandonando la condición de diplomatura y, en consecuencia, hace suponer mayor formación investigadora. En un trabajo anterior (Dapía y Fernández, 2012) hemos analizado qué formación investigadora reciben los graduados en Educación Social de las tres universidades gallegas, a partir de la valoración de los planes de estudio. Para ello, hemos efectuado un análisis de contenido de las competencias y las materias buscando su relación con la formación en investigación social. Algunas de las conclusiones de este estudio son las siguientes:

- En relación con las competencias, iniciamos el análisis con dos documentos consultados por las universidades para la elaboración de las memorias de grado. En primer lugar, el *Catálogo de Funciones y Competencias del educador y la educadora social* (ASEDES, 2007) incorpora entre sus funciones: “conocimiento, análisis e investigación de los contextos sociales y educativos” (p. 41). Continuamos con la revisión de competencias relacionadas con la investigación que figuran en el Libro Blanco *Título de Grado en Pedagogía y Educación Social* (ANECA, 2005). De las 26 competencias específicas, solamente la nº 26 alude directamente a la formación en investigación de los graduados en Educación Social:

“Diseñar y llevar a cabo proyectos de iniciación a la investigación sobre el medio social e institucional donde se realiza la intervención” (p. 202).

- En las Memorias de Grado en Educación Social de las universidades gallegas, las competencias estrictamente referidas a la investigación están presentes en las tres universidades, con carácter testimonial (una o dos como máximo). Aunque no hay uniformidad en la definición de las mismas, estas competencias se centran, por una parte, en la aplicación de metodologías de investigación en los diferentes ámbitos de la educación social y, por otra parte, en la capacidad para elaborar e interpretar informes. La tendencia marcada parece direccionarse a las indicaciones de la profesora Pérez Serrano (1997) cuando señala que la investigación en educación social, por su propia naturaleza, debería orientarse a la resolución de problemas con fines prácticos.
- En relación a las materias específicamente dirigidas a la formación investigadora hemos constatado que, en los planes de estudio de las tres universidades, hay una asignatura genérica de metodología de investigación, con matices diferentes en su denominación/carácter (como formación básica o como obligatoria) que se imparte en el primer curso del grado, acompañada de otra materia, salvo en Universidad de Santiago, que incluye dos materias más. En consecuencia, el peso porcentual que representa la formación investigadora en las universidades gallegas no supera el 10% en ningún caso.

En este mismo trabajo apuntábamos que además de estas materias específicamente orientadas a la formación en investigación, era necesario tener en cuenta que en las guías docentes de otras asignaturas que componen los planes de estudio se introduce la investigación en educación social en los contenidos como bloque temático o como tema específico. Asimismo se apuntaba que el Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG), podría ser también una valiosa oportunidad para incrementar la formación en investigación.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio), señala en su artículo 12 que estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de grado (apartado 12.3), debiendo realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título (apartado 12.7). En consecuencia, se trata de una materia obligatoria que han de cursar los estudiantes, consistente en la elaboración autónoma (pero guiada) de un trabajo original, personal, vinculado al título y en la que han de demostrar las competencias adquiridas, por ello ese carácter finalista. También se indica que además de la elaboración debe haber una defensa del trabajo realizado y el número de créditos asignado a esta materia variará entre 6 y 30, dependiendo del plan de estudios de cada universidad. En el Anexo I del RD 1393, artículo 8.2 se recoge que los trabajos fin de grado pueden ser considerados



La investigación en educación social, por su propia naturaleza, debería orientarse a la resolución de problemas con fines prácticos

uno de los procedimientos de la universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

El trabajo de fin de grado (Rekalde, 2011) es una oportunidad para que el alumnado al final de sus estudios demuestre su capacitación profesional, como resultado de un proceso continuo de adquisición de competencias, que deben estar correctamente establecidas e integradas a lo largo de todo el diseño curricular.

Meneses, Pacheco, Diz y Blanco, 2012 destacan algunos aspectos a tener en cuenta en la elaboración de los TFG: a) importante componente de trabajo autónomo del alumnado; b) necesidad de que el alumnado tenga capacidad de elegir el tema a presentar, sin que vengan marcados exclusivamente por los intereses de los docentes, y, c) sería importante que los trabajos estuvieran conectados con la realidad profesional para la cual habilita una profesión.

El Trabajo de Fin de Grado en Educación Social (Universidad de Vigo): inicio a la investigación profesional

El grado en Educación Social está configurado en 240 créditos ECTS, distribuidos en cuatro cursos académicos, 60 créditos por curso. En su formación se incluyen materias de formación básica, obligatoria y optativa; además introduce prácticas externas y un TFG.

La Resolución de 15 de octubre de 2010, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Educación Social de la Universidad de Vigo, incluye una materia, TFG con carácter obligatorio, a la que le asigna 12 créditos ECTS. En la guía docente que desarrolla esta materia se incorporan, entre otras, dos competencias directamente vinculadas con la investigación en educación social: a) Conocer, analizar e investigar los contextos sociales y educativos y b) Manejar con criterio métodos y estrategias de investigación cuantitativas y cualitativas, y aplicarlas a las realidades socioeducativas. Otras pueden tener una vinculación indirecta: capacidad de análisis y síntesis, gestión de la información, capacidad crítica y autocrítica, compromiso con la identidad, desarrollo y ética profesional, orientación a la calidad, etc.

El Reglamento de la Universidad de Vigo establece que el trabajo de fin de grado es un trabajo personal y original tanto en el título como en los contenidos que cada estudiante realizará de manera autónoma bajo tutorización docente, y debe permitirle mostrar de forma integrada la adquisición de los contenidos formativos y las competencias asociadas al título. La tutorización consistirá en supervisar y orientar al/a la estudiante en la temática, metodolo-

gía, elaboración, presentación y cualquiera otro aspecto académico relativo al trabajo de fin de grado; así como facilitar su gestión, dinamizar y facilitar todo el proceso, incluso la presentación y la defensa del mismo.

Al amparo de la Normativa de Trabajo Fin De Grado de la Facultad de Ciencias de la Educación (aprobada en Junta de Centro del 8 de mayo de 2012) y del Reglamento de la Universidad de Vigo del TFG, la Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense, a la que está adscrita la titulación de Grado en Educación Social, elabora una *Guía didáctica del Trabajo Fin de Grado*, de obligado cumplimiento para todas las titulaciones, que incluye orientaciones y procedimientos. En el apartado primero de la misma se indica la tipología y se hace constar que el alumnado puede elegir entre tres posibilidades para enfocar y estructurar el TFG: una opción profesionalizadora; una opción de investigación empírica; y una opción de investigación teórica. Por tanto, se puede apreciar el peso otorgado a la investigación en esta materia y por la que venimos apostando. Si bien la estructura del Espacio Europeo de Educación Superior deja fundamentalmente para la etapa de postgraduado la formación investigadora, son muchos los titulados en Educación Social que no alcanzan esa etapa; consideramos que una formación investigadora que vincule y ayude en la mejora profesional debiera tener un mayor espacio en la formación de grado, para evitar que “las destrezas investigadoras de los trabajadores futuros resulten insuficientes si los estudios de grado se convierten en los de mayor nivel que cursen los estudiantes universitarios” (Reichert y Tauch, 2005, p. 49).

Según la antedicha normativa, la opción profesionalizadora viene definida por desarrollar una propuesta de actuación educativa, o socioeducativa o social en un contexto específico, a partir del estudio diagnóstico de esa realidad. Esta modalidad debe incluir el diseño y/o implementación y evaluación de un proyecto en un ambiente profesional o el desarrollo y evaluación de un proyecto existente. La opción investigadora se caracteriza por una propuesta de investigación sobre un campo concreto. Responde a una iniciativa que incluye un marco teórico, una hipótesis y/u objetivos de investigación, con una parte empírica con sus resultados, discusión y conclusiones. Esta modalidad debería incluir metodologías y técnicas básicas de investigación (tipología de investigación, selección y uso de instrumentos/ herramientas para capturar información, así como el análisis e interpretación de los datos). Y por último, la opción de investigación teórica consiste en la profundización sobre un concepto teórico específico o temática de interés para el título. Es un análisis teórico, comparativo o crítico, como base para discusión o presentación sobre un tema en profundidad. Esta opción debe incluir una amplia revisión bibliográfica sobre el tema de estudio y debate en relación a los referentes teóricos explícitos y conocimientos disponibles.

En este contexto, y en el marco de la modalidad investigadora, como tutora desde hace varios años de los TFG de Educación Social, he iniciado una línea de investigación aplicada, orientada a la práctica y vinculada a las pre-



Una formación investigadora que vincule y ayude en la mejora profesional debiera tener un mayor espacio en la formación de grado

ocupaciones de los casi graduados en Educación Social que se identificaría con la profesionalización de los educadores sociales en diferentes ámbitos de actuación.

Investigando los perfiles profesionales de la educación social

No es fácil delimitar específicamente el campo y espacios profesionales que son propios de la educación social. El educador social es una figura profesional surgido de diversas prácticas e identidades profesionales (Julià, 2011); tres trayectorias diferenciadas se albergan bajo el paraguas de la educación social: educación especializada, educación de personas adultas y animación sociocultural. La delimitación de los campos de intervención obviamente ha facilitado un acercamiento a la práctica profesional de la educación social; no obstante, la educación social se configura más a partir de la nueva realidad social y de las necesidades que intenta satisfacer de la práctica educativa, que de lo que separadamente pudieran hacer cada uno de los ámbitos (Sáez, 2007). Por ello coincidimos con Sánchez (2012) cuando afirma que la educación social como tal, es decir, como profesión, ni siquiera dispone de dos décadas de recorrido histórico; considerándola una profesión novel y por tanto siendo novel también su proceso de profesionalización. Úcar en el año 1999 apuntaba que la educación social se encontraba en la “adolescencia de la profesión” y que habría de “seguir un largo camino en el que habrá que definir y redefinir continuamente la justificación; el objeto; los diferentes perfiles profesionales; los sujetos de acción; los ámbitos de intervención; y, por último, las propias funciones de la profesión de educador social” (p. 302). Pasados más de quince años seguimos en la ruta marcada por Úcar y manteniendo la preocupación por definir la profesión y la continuidad del análisis científico de los perfiles profesionales.

Una investigación que requiere el concurso de teóricos, académicos y prácticos, profesionales para dar respuesta a las necesidades surgidas y mejorar las acciones

Es evidente que en las últimas décadas hemos asistido a una evolución de la profesión de la educación social (Amador, Esteban, Cárdenas y Terrón, 2014), siendo varias las manifestaciones en esta dirección. En primer lugar, la formación, “la profesionalización de los profesionales de la educación social está relacionada con la formación” (Sáez y Campillo, 2013). No llega con la aprobación del título, pero incuestionablemente ha sido un gran avance; la formación se haya totalmente ligada a la progresiva institucionalización de la profesión. En segundo lugar, el incremento de la investigación en educación social y, en particular, de investigación acerca de la profesionalización de los educadores sociales. Una investigación que requiere el concurso de teóricos, académicos y prácticos, profesionales para dar respuesta a las necesidades surgidas y mejorar las acciones (Ortega, Caride y Ucar, 2013). En tercer lugar, el desarrollo de asociaciones profesionales (asociaciones, colegios, federaciones), que elaboran documentos profesionalizadores, con

- Describir las características socio-académicas de los profesionales de la educación social.
- Determinar el perfil de las instituciones (tipología, sector...) en las que trabajan, así como de las personas usuarias.
- Conocer las condiciones laborales (tipo de contrato, antigüedad, salario...) de los educadores/as sociales en sus puestos de trabajo.
- Aproximarse a la práctica profesional desarrollada (funciones, actividades...).
- Analizar dificultades, necesidades, propuestas de mejora así como valoración de su experiencia profesional.

Metodología

Participantes

En primer lugar, se identifican todas las instituciones/iniciativas del ámbito profesional seleccionado en el ámbito geográfico específico. El segundo paso es identificar, de ese listado, en qué instituciones están presentes los educadores sociales. El número de participantes variará dependiendo del número de educadores identificados; no se realiza ningún muestreo, buscando llegar a la totalidad de los mismos.

Instrumentos de recogida de datos

En la primera fase, para identificar la presencia de educadores/as sociales se ha elaborado una ficha breve que se administra telefónicamente; el único objetivo que se persigue es conocer si la entidad cuenta con la presencia o no de los educadores/as sociales como parte del equipo profesional. Dicha ficha incluye: nombre de la entidad, dirección, teléfono, tipología, tipo de profesionales con que trabaja y observaciones.

Para la segunda fase, el instrumento de recogida de datos seleccionado para describir el perfil profesional de los educadores/as sociales es una entrevista semiestructurada diseñada *ad hoc*, con un total de 33 preguntas. La entrevista está estructurada en subapartados que corresponden con los objetivos específicos de la investigación; contar con unas preguntas prefijadas para todos los/as participantes, evita la dispersión de la información recogida y facilita el análisis de las respuestas obtenidas.

Los subapartados que contempla son:

- *Datos de identificación personal y formativa*, que incluye los datos de sexo, edad, estudios realizados, año de finalización, formación complementaria, etc.
- *Perfil institucional*, que clasifica según el sector y tipología a la que pertenecen las entidades entrevistadas.
- *Perfil de las personas usuarias*, referido a características y perfil de las mismas, requisitos de acceso, etc.
- *Perfil profesional de los educadores/as sociales*, relativo a la categoría profesional, vía de acceso y antigüedad en el puesto, jornada laboral, horario, salario percibido, etc.
- *Práctica profesional*, está vinculado a preguntas acerca del ámbito, funciones, habilidades, actividades, espacios de actuación, etc.
- *Dificultades, necesidades, propuestas de mejora y valoración*, donde se desarrolla lo propiamente dicho.

La entrevista empleada es mayoritariamente de tipo cualitativo, también conocida como entrevista en profundidad, y mantiene tanto una estructura cerrada como abierta: hay algunas preguntas cerradas en las que se dan las opciones de respuesta (fundamentalmente las de identificación), y la mayoría son preguntas abiertas donde el entrevistado/a puede hacer uso de su libre expresión a la hora de dar la respuesta.

Procedimiento

En un primer momento, como hemos indicado, se realiza un contacto telefónico con la institución para dar respuesta a la ficha de identificación de los educadores y seguidamente se contacta directamente con los educadores sociales de nuevo vía telefónica. Por medio de esta llamada se busca solicitar su colaboración, explicarle en qué consiste la investigación y concertar una cita para poder entrevistarlos. En el día indicado, según su disponibilidad, se acude al lugar de trabajo, se solicita la autorización para grabar la entrevista para su posterior transcripción literal y análisis, y se formaliza la misma.

Diseño de la investigación

La investigación se enmarca en un estudio cualitativo; busca describir y comprender una realidad desde el punto de vista de el/la profesional social, es decir, se orienta a la comprensión del fenómeno social desde la perspectiva de los participantes, a fin de extraer significados en relación a los objetivos de la investigación. Martínez (2006, p. 128) define la investigación cualitativa como aquella que “trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamien-



to y sus manifestaciones”. Para Herrera (2008, p. 4) es “una categoría de diseños de investigación que extraen descripciones a partir de observaciones que adoptan la forma de entrevistas, narraciones, notas de campo, grabaciones de audio y video, registros escritos de todo tipo”. Por tanto, la finalidad de la investigación cualitativa es describir y comprender desde un enfoque holístico, múltiple, no fragmentado, siendo las entrevistas, estudios de caso, observaciones, etc., las técnicas de recogida de datos que mejor responden a las finalidades de este tipo de investigación. Compartimos con Sánchez (2012) la idea de que este tipo de investigación es aconsejable para estudiar relaciones complejas, debido a las múltiples características de complejidad y transformación social a las que nos enfrentamos al investigar socialmente.

Análisis de datos

Una vez que disponemos de toda la información (entrevistas), se procede a la codificación y análisis de los datos teniendo en cuenta en todo momento los objetivos del estudio. El sentido del análisis de datos en la investigación cualitativa consiste en reducir, categorizar, sintetizar y comparar la información con el fin de obtener una visión lo más completa posible de la realidad objeto de estudio (González y Cano, 2010). La información recabada es muy amplia, por lo que el análisis de la misma se hace por medio de palabras, basándonos en el discurso, en el contenido literal de las mismas. En el análisis de las preguntas abiertas se sigue un proceso inductivo, buscando establecer categorías a partir de los datos primarios. Es decir, se intentan establecer codificaciones agrupando información de las respuestas dadas. Tras sucesivas lecturas de las mismas se pasa de una multiplicidad de categorías primarias a un menor número de categorías secundarias agrupando las primarias. Respecto a las cuestiones cerradas, su análisis se ha centrado en el estudio por medio de porcentajes y/o frecuencias de las categorías establecidas previamente en cada una de las preguntas.

A modo de conclusión

Destacaremos diez conclusiones de interés que derivan de las investigaciones de TFG y que nos facilitan seguir avanzando en la necesaria definición de la profesionalización de los educadores sociales:

1. Permite conocer el grado de inserción laboral de los educadores sociales en los diferentes ámbitos profesionales en el contexto más próximo. La presencia de estos profesionales varía ampliamente según el perfil profesional, y como media global se sitúa en torno al 40%. Se ha constatado la presencia de otros profesionales en ámbitos propios de la educación social; merecen una mención especial los titulados universitarios en Traba-

8. Entre las dificultades expresadas en el desarrollo de la labor profesional destacan la escasez de recursos materiales, la carga de trabajo y el bajo salario.
9. Por último, hacen una valoración global de su profesión muy positiva; considerándola una profesión gratificante, agradecida y enriquecedora. Además se sienten bien valorados por la entidad y por las personas usuarias, y añaden como un valor destacable la autonomía de la que gozan en su trabajo.
10. Enfatizan la figura del educador/a social como un profesional indispensable, que hace una intervención directa, atribuyéndoles como signos de identidad y capacidades/habilidades necesarias la empatía, la paciencia, la escucha activa y las habilidades comunicativas y sociales.

No quisiera olvidar la percepción de los estudiantes al finalizar el TFG en la línea de investigación que venimos describiendo. Destacan que la realización del mismo ha mejorado su comprensión de la trayectoria de la educación social, la configuración de su campo y la identidad profesional, y que les ha aproximado a la práctica profesional (en concreto, en el ámbito objeto de investigación). Enfatizan que les ha permitido aplicar las competencias adquiridas a lo largo de la titulación y, a la vez, adquirir otras nuevas. Afirman que la formación universitaria recibida hasta el TFG no les ha facilitado unas bases firmes acerca de la realización de una investigación empírica. Consideran que esta formación investigadora ha mejorado sustancialmente y valoran esta materia como una experiencia de gran interés personal, académico y profesional.

Quisiera finalizar compartiendo el ánimo expresado por Ortega, Caride y Úcar (2013, p. 12) cuando afirman (refiriéndose a la educación social) que “la expansión de la formación y la profesionalización en nuestro país se ha ido consolidando tanto a través de la concesión de diplomas y títulos, como de la catalogación y contratación conforme a puestos de trabajo específicos”, pero también llamando la atención acerca de la importancia y necesidad de continuar con estudios de los procesos profesionalizadores. Sigue siendo ineludible dirigir los esfuerzos investigadores, de los académicos, escuchando a los profesionales, en pro de una mayor comprensión de la profesión de educación social, de las variables que la identifican, de las dinámicas del mercado laboral, de las condiciones y necesidades formativas para que revertan nuevamente en la academia, buscando, en definitiva, la mejora de la práctica socioeducativa.

María D. Dapia Conde
Profesora del Grado de Educación Social
Facultad de Ciencias de la Educación
Campus de Ourense
Universidad de Vigo
ddapia@uvigo.es

Sigue siendo ineludible dirigir los esfuerzos investigadores, de los académicos, escuchando a los profesionales, en pro de una mayor comprensión de la profesión de educación social

Ortega, J.; Caride, J. A.; Úcar, X. (2013). “La Pedagogía Social en la formación-profesionalización de los educadores sociales, o de cuando el pasado construye futuros”. *RES Revista de Educación Social*, 17, http://www.eduso.net/res/pdf/17/ps_res_17.pdf

Pérez Serrano, G. (1997). “Investigación en educación social: metodologías”. En: Petrus, A. (coord.). *Pedagogía Social* (p. 372-401). Barcelona: Ariel

Real Decreto 1420/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Educación Social y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél (B.O.E., núm. 243, de 10 de octubre de 1991).

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (B.O.E., núm. 260, de 30 de octubre de 2007).

Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado (B.O.E., núm. 21, de 25 de enero de 2005).

Reichert, S.; Tauch, Ch. (2005). Tendencias IV. Universidades europeas. Puesta en práctica de Bolonia. Bruselas: European University Association.

Rekalde Rodríguez, I. (2011). “¿Cómo afrontar el trabajo fin de grado? Un problema o una oportunidad para culminar con el desarrollo de las competencias”. *Revista Complutense de Educación*, 22 (2), 179-193.

Resolución de 7 de noviembre de 1994, de la Universidad de Vigo, por la que se ordena la publicación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Licenciado en Psicopedagogía, Diplomado en Trabajo Social y Diplomado en Educación Social de la Facultad de Humanidades de Orense y Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales de Pontevedra (B.O.E., núm. 280, de 23 de noviembre de 1994).

Resolución de 15 de octubre de 2010, de la Universidad de Vigo, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Educación Social (B.O.E., núm. 264, de 1 de noviembre de 2010).

Románs, M.; Petrus, A.; Trilla, J. (2000). *De profesión: educador(a) social*. Barcelona: Paidós.

Sáez, J. (2007). *Pedagogía Social y Educación Social. Historia, profesión y competencias*. Madrid: Pearson.

Sáez, J.; Campillo, M. (2013). “La pedagogía social como comunidad disciplinar: entre la profesionalización y desprofesionalización del campo”. *Educatio Siglo XXI*, 31(2), 73-96.

Sáez J.; García, J. (2006). *Pedagogía Social. Pensar la Educación Social como profesión*. Madrid: Alianza Editorial.

Sánchez, J. F. (2012). “La realidad sobre la educación social: la participación como proceso de profesionalización”. *Apostó. Revista de Ciencias Sociales*, 52 <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/jfscanovas.pdf>

Úcar, X. (1999). “La profesión del Educador Social: reflexiones sobre la dimensión práctica de la formación”. En: R. Calvo; F. Esteban (coord.). *El*

practicum en la formación de educadores sociales (p. 299-310). Universidad de Burgos.

Universidad de Vigo (2015). *Reglamento para a realización do traballo de fin de grao*

https://www.uvigo.gal/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/alumnado/TFGNovo_Def_Uvigo.pdf

